



MINISTERIO
DE HACIENDA



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS

Nota de Prensa

Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) telemática

El Gobierno comunica los efectos de la suspensión de las reglas fiscales a las EELL, que permitirá el uso de sus remanentes

- La ministra de Hacienda destaca su compromiso para dotar a los ayuntamientos de recursos suficientes para afrontar los efectos de la COVID-19
- La ministra de Política Territorial y Función Pública resalta el papel de las Entidades Locales en la lucha contra la pandemia, reforzando los ámbitos de cooperación y cogobernanza para atender las demandas de la ciudadanía
- El Gobierno estudia la posibilidad de crear un fondo para los ayuntamientos sin remanentes

Madrid, 5 de octubre de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha presidido junto a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la reunión por videoconferencia de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL). La representación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha estado encabezada por su presidente, Abel Caballero.

Durante la reunión, Montero ha indicado a los representantes de los municipios los efectos que supondrá para las entidades locales la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Por su parte, la ministra Carolina Darias ha reconocido el papel de las entidades locales frente a las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria, reforzando los ámbitos de cooperación y cogobernanza para atender las demandas de la ciudadanía, seguir luchando contra la pandemia y actuar conjuntamente en el escenario de recuperación y transformación de nuestro país.

“La relación con la FEMP ha sido importante durante este tiempo y la estrecha colaboración continúa en ámbitos normativos, como el trabajo conjunto para elaborar el Estatuto de los Pequeños Municipios o la intensa cooperación de los ministerios de Política Territorial y Función Pública y de Sanidad con la FEMP en asuntos relacionados con la COVID-19”, ha reiterado la ministra de Política Territorial.

Suspensión de las reglas fiscales

Esta medida, de carácter excepcional, va en línea con la cláusula general de salvaguarda activada por la Comisión Europea para este ejercicio y el próximo. Con esta decisión, el Gobierno pretende dar a las administraciones públicas todos los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia y proteger a familias y empresas. Ello implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto de 2020 y 2021.

Además, esta suspensión permitirá que los ayuntamientos puedan utilizar sus remanentes de tesorería para colaborar en la reconstrucción económica y social ante la crisis socioeconómica generada por la COVID-19.

Para los ayuntamientos sin remanentes o en situación económica más complicada derivada de la caída de ingresos, el Gobierno estudia la posibilidad de crear un fondo que permita compensarles para que también reciban una financiación adicional.

La ministra de Hacienda, que ha resaltado el “papel crucial” de las Entidades Locales en la prestación de servicios públicos fundamentales que han sido fuertemente afectados por la pandemia, ha citado algunas de las medidas que Hacienda está dispuesta a adoptar como la actualización de las entregas a cuenta.

La ministra ha destacado la búsqueda de colaboración del Gobierno con las Entidades Locales y ha destacado el compromiso del Ejecutivo para dotar a estos entes de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia.

Tasas de referencia

Aunque debido a la suspensión de las reglas fiscales no existirá una senda de estabilidad ni unos objetivos como tales, la ministra de Hacienda ha comunicado a los ayuntamientos unas tasas de referencia del déficit, que permita a las Entidades Locales servirles de guía para poder elaborar sus presupuestos. Para 2021, la tasa de referencia del déficit se situaría en el 0,1%.

En cualquier caso, el Gobierno no renuncia al principio de estabilidad presupuestaria y mantiene su compromiso con la consolidación fiscal. De hecho, la suspensión de las reglas fiscales no afecta a otras obligaciones como, por ejemplo, el cumplimiento del periodo medio de pago, que sigue vigente para evitar el aumento de la morosidad.

En este sentido, el Gobierno considera fundamental proteger el tejido productivo del país en un momento tan delicado como el actual. Así, las medidas ya puestas en marcha por el Ejecutivo han permitido reducir el periodo medio de pago en el mes de julio, según el último dato publicado.

La ministra de Hacienda también ha incidido en la necesidad de un trabajo conjunto y coordinado de todas las Administraciones, y en especial de las Entidades Locales. También se mostró convencida de que el conjunto de las corporaciones locales actuará con responsabilidad en el nuevo escenario de suspensión de las reglas fiscales.